

Delegación Federal en el Estado de México

OFICIO No. DFMARNAT/0665/2017 BITACORA: 15/DK-0315/01/17

Toluca, Méx., 03 de febrero del 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CIUDADANO

EVERARDO FLORES LOPEZ

PROPIETARIO DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO X TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES (ASERRADERO), UBICADO EN CAMINO A SANTA CRUZ CUAUHTENCO, SANTA CRUZ CUAUHTENCO, MUNICIPIO DE

ZINACANTEPEC, MEX.

OFICIO DE FUNCIONAMIENTO: <u>DFMARNAT/1619/2014</u> CODIGO DE IDENTIFICACION: T-15-118-EVE-002/14

RFC: FOLE-740121-717

En atención a la "solicitud de rembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales", recibida con fecha <u>26 de enero del año en curso</u> y con fundamento en los artículos 12 Fracción XXV y XXXIV, 16 Fracción XXIV y XXV y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 de su Reglamento.

Por el presente, se validan y autorizan los folios de los formatos siguientes:

FORMATO	TIPO DE PRODUCTO	GENERO	VÖLUMEN A TRANSPORTAR M3	CANTIDAD DE FORMATOS	INICIO	FINAL
Reembarque forestal	Madera aserrada	Pino	94.743	45	495	539
Reembarque forestal	Tarimas	- Pino	7.517	- 5	081	086
Reembarque forestal	Madera aserrada	Oyamel	85.417	45	467	511
Reembarque forestal	Tarimas	Qyamel	6.777	5	076	080

Asimismo, se comunica que los formatos validados tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición del presente oficio.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL SRIA DE MEDIO AMBIENTE Y REC. NATURALES

109 FEB 2017

FRANCISCO OSORNO BOBERON

DELEGACION FEDERAL N EL ESTADO DE MEXICO

C.c.p.- M. en C. Ana Wardarita Romo Ortega: Delegada de la Procuraduria Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México Tol cal Méx.

Mtra. Err.C. Vantzi blivares Rosales. - Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México. - Metepec, Mex.

Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

FOS**EMM**MMH**VVM**